



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico del
Aprovechamiento Educativo

Posicionamiento Institucional del Programa S283
(Antes U280) Jóvenes Escribiendo el Futuro

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2020-2021

Septiembre 2021

Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Fortalezas y/o Oportunidades	1.El programa cuenta con una Evaluación de Diseño con trabajo de campo, en la que el equipo evaluador destaca la rápida armonización de los diferentes documentos normativos del programa, inclusive durante el desarrollo de la evaluación.	Se considera correcto lo ahí señalado.	No aplica.
Debilidades y/o Amenazas	No disponible	La FMyE del programa no contiene información a comentar.	No aplica.
Recomendaciones	No disponible	La FMyE del programa no contiene información a comentar.	No aplica.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (Coordinación Nacional) considera que la elaboración y los resultados de la FMyE 2020-2021 del Programa S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro (antes U280), aportan elementos que muestran el avance del Programa. Sin embargo, podría ampliarse con algunos aspectos adicionales para mejorar su diseño y operación.

La Coordinación Nacional considera que el proceso de elaboración y la coordinación se podría fortalecer para fortalecer distintos aspectos del análisis de la información, así como la obtención de resultados que detecten aspectos de mejora de los programas.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La Coordinación Nacional considera que los resultados de la FMyE 2020-2021, no permitieron identificar áreas de oportunidad para la mejora continua y la rendición de cuentas del Programa, ello debido, en parte, a las afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19), que posiblemente restringieron sus alcances. Por otra parte, agradece que se reconozca “la rápida armonización de los diferentes documentos normativos del programa, inclusive durante el desarrollo de la evaluación [de diseño]”.

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

Adicionalmente, se hacen las siguientes aclaraciones:

En el apartado de Resultados, el dato correcto de porcentaje de avance en el indicador de Fin "Tasa bruta de cobertura de educación superior" es **87.6%** de cumplimiento, en lugar de 86.7%, que se señala en el documento.

La definición de la población objetivo no es totalmente correcta:

- Donde dice: "Alumnos/as inscritos en las instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) consideradas con cobertura total, cualquier otra IES, en cuyo caso deberá tener hasta 29 años cumplidos al 31 de diciembre de 2019 y que otorgue una beca académica del 100% al alumno/a solicitante y éste/a cumpla con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del programa."
- Debe decir: "Alumnos/as inscritos en **(i)** IPES consideradas con cobertura total, (ii) cualquier otra **IPES**, en cuyo caso deberá tener **al momento de solicitar su incorporación al Programa** hasta 29 años cumplidos al 31 de diciembre de **2020** y **un ingreso estimado mensual per cápita menor a la LPI en función del estrato rural/urbano de su localidad de residencia; o, (iii) una IES que cuente con un convenio vigente de colaboración firmado con la Coordinación Nacional** y que otorgue una beca académica del 100% al alumno/a solicitante y éste/a cumpla con los requisitos establecidos."

3.2 Sobre el uso de la evaluación

En el apartado Avances de las acciones de mejora comprometidos en años anteriores se señala que "el programa no comprometió Aspectos de Mejora en años anteriores al 2021 o éstos ya se encuentran concluidos", lo cual es correcto. No obstante, se señala que el programa cuenta con una evaluación de diseño con trabajo de campo concluida a mediados del 2020, así como que los ASM de esa evaluación fueron identificados a través de Mecanismo para el Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (MSASM) y están en proceso de ser atendidos.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Se considera que el proceso de elaboración de la FMyE del Programa fue en general adecuado, tanto en los tiempos para llevarla a cabo como en el uso de documentos públicos referentes al Programa, así como en la solicitud-entrega de información. Sin embargo, se podría incluir una reunión de trabajo para la revisión de la información que se comparte para efectuar la evaluación.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

La interacción del equipo evaluador que participó en la elaboración de la FMyE 2020-2021 del Programa con el personal de la Coordinación Nacional fue muy limitada. Se sugiere establecer un contacto más cercano con los responsables de los programas para utilizar la información provista, aclarar las dudas que pudieran existir y ahondar en aspectos más operativos y/o del diseño del programa que permitan profundizar el análisis.

3.5 Sobre la institución coordinadora

La función del CONEVAL como área coordinadora fue eficiente, por lo cual se contó con los resultados de la FMyE del Programa en los tiempos establecidos.